

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de junio de 2022

Número 2.136

Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Sesión (006/2022/062), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el martes, 21 de junio de 2022

Presidencia de D.ª Enma López Araujo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Enma López Araujo.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Carolina Pulido Castro y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López*, doña Andrea Levy Soler* y doña Blanca Pinedo Texidor*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Martín Casariego Córdoba* y doña Sofía Miranda Esteban.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y doña Emilia Martínez Garrido.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

Página 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de mayo de 2022 (005/2022/052).**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Aniorte Rueda y el Sr. Fanjul Fernández-Pita.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza reguladora del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de los servicios de centros de día, residencias y apartamentos para personas mayores y del centro municipal de Atención Integral Neurocognitiva.**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Aniorte Rueda y el Sr. Fanjul Fernández-Pita
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8000988, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "qué alternativa van a ofrecer a esas miles de familias que se han quedado sin plaza en las Escuelas Infantiles públicas tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad de Madrid, cuyas listas definitivas de admitidos y excluidos han sido publicadas el 10 de junio de este mes".**

- Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Aniorte Rueda.

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000989, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "si tiene previsto poner en marcha desde su área algún programa específico de concienciación sobre la importancia del feminismo en la sociedad para evitar que sigan reproduciéndose en Madrid episodios como la vandalización del mural feminista de Ciudad Lineal, que ha vuelto a sufrir un ataque hace unos días".

- Página 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo y la Sra. Fernández Izquierdo.

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000991, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "el calendario de implementación del nuevo modelo de servicios sociales, así como la planificación económica y de refuerzo de personal que han hecho desde su Área de Gobierno para cumplir los objetivos marcados en dicho programa".

- Página 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. López Pérez.

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000995, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer quiénes han elaborado los documentos "Alimentación saludable" y "Criterios de Alimentación de las Escuelas Infantiles", que figuran en la página web del Ayuntamiento de Madrid, en el apartado de Escuelas Infantiles, y cuáles han sido las bases técnicas y científicas que los avalan.

- Página 14
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Moncada Bueno.

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000996, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con el incremento de los delitos de violencia sexual en países de nuestro entorno, "qué datos maneja el Ayuntamiento de Madrid respecto de estos delitos, análisis de causas, efectos y su

- posible mitigación desde las competencias del Ayuntamiento y qué acciones concretas de atención a las víctimas se están implementando tanto para menores como adultos, mujeres y hombres”.**
Página 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Aniorte Rueda.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000998, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con las quejas de los usuarios de los Puntos de Encuentro Familiar por el funcionamiento de estas unidades, cuáles son las razones por las que el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social “en primer lugar, no atiende ni contesta las quejas de los usuarios y por qué, una vez que el Defensor del Pueblo ha instado al Ayuntamiento a realizar correcciones en sus actuaciones, no se ha ejecutado nada a este respecto”.**
Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Moncada Bueno.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000999, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer si tiene previsto “incorporar el apoyo psicosocial en la cartera de servicios básicos de los Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Madrid”.**
Página 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido y la Sra. Adeva Pérez.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001000, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cuál va a ser la pertenencia y/o vinculación a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de las “Oficinas Municipales de Información, Orientación y Acompañamiento vinculados a la tramitación del Ingreso Mínimo Vital y otras prestaciones y ayudas sociales no municipales”, cuya gestión es el objeto de un contrato de servicios aprobado por la Junta de Gobierno el 19 de mayo.**
Página 20
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Aniorte Rueda.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001001, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuándo se va a hacer pública la Memoria de Actividades del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social correspondiente a 2021.**
Página 21
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido y el Sr. Cebolla Boado.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001004, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer, en relación con la Red de Espacios de Igualdad, su opinión “sobre la adecuación de los intervalos entre atenciones (atención social, atención psicológica y atención jurídica)”.**
Página 23
– Intervención del Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001005, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer su posición respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Más Madrid al “proyecto definitivo de Ordenanza Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio”, “referidas a la reducción en la intensidad del servicio”.**
Página 23
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Barberán Parrado y el Sr. Aniorte Rueda.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8001007, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, “en el entorno de los cinco proyectos transversales”, “qué opinión tiene el Área [de Gobierno] de Familias, Igualdad y Bienestar Social sobre la ejecución de dichos Proyectos”.**
Página 24
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido y la Sra. Fernández Izquierdo.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.	
Página	26
Finaliza la sesión a las catorce horas y un minuto.	
Página	26

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos).

La Presidenta: Muy buenos días a todos y todas.

Bienvenidos a la comisión de junio de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y arrancamos con el orden del día.

Señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Para su constancia en el *Diario de Sesiones* es la sesión 006/2022/062 ordinaria, que celebramos hoy, martes 21 de junio de 2022, a las doce horas y treinta minutos, en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, número 4.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de mayo de 2022 (005/2022/052).

La Presidenta: Vamos allá con esa votación del acta.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: Pues hay unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de mayo de 2022 (005/2022/052) sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza reguladora del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de

los servicios de centros de día, residencias y apartamentos para personas mayores y del centro municipal de Atención Integral Neurocognitiva.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Advertir que en este punto se han presentado treinta y una enmiendas parciales: cinco del Grupo Mixto, dos del Grupo VOX, doce del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Más Madrid y seis del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Y, además, hoy se han presentado ocho enmiendas transaccionales.

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Parece ser que se ha renunciado a la intervención para dejarla para el Pleno, con lo cual comenzamos con la votación.

Señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Comenzamos votando las enmiendas parciales no transaccionadas, por tanto, las enmiendas del Grupo Mixto que quedan vivas, que son la 1 y la 2, es decir, la 948 y 949, según su orden registral.

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Comenzamos con la votación de las enmiendas 1 y 2.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: Las dos, ¿verdad?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor en las dos.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención en las dos.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor en la 1 y en la 2, y...

La Presidenta: Y ya está porque estamos votando la 1 y la 2.

Muchísimas gracias.

¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor las dos.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** A favor a las dos.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: A favor de las dos.

La Presidenta: Pues parece que están aprobadas, ¿verdad, secretario?

El Secretario de la Comisión en funciones: Aprobadas.

La Presidenta: Pasamos a las siguientes.

El Secretario de la Comisión en funciones: De las dos enmiendas parciales del Grupo Municipal VOX queda viva por no haber sido transaccionada la enmienda número 2, es decir, registralmente la acabada en 930.

La Presidenta: Pasamos a la votación de esta enmienda número 2 del Grupo VOX.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: A favor.

La Presidenta: Parece que estaría también aprobada, ¿verdad, secretario?

El Secretario de la Comisión en funciones: Aprobada por mayoría.

La Presidenta: Pasamos a las siguientes.

El Secretario de la Comisión en funciones: De las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Socialista quedan vivas por no haber sido transaccionadas la enmienda número 1, 3, 4, 5, 7, 10 y 12, es decir, registralmente la 916, 918, 919, 920, 922, 925 y 929.

La Presidenta: Pasamos a la votación de estas enmiendas del Grupo Socialista: la 1, la 3, la 4, la 5, la 7, la 10 y la 12.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: A favor en todas ellas.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Abstención en todas.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: A favor en todas.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Todas a favor excepto la 5, que sería abstención.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: La 916, en contra; la 918, en contra; la 919, en contra; la 920, a favor; la 922, a favor; la 925, a favor; y la 929, en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: La 916, en contra; 918, en contra; 919, en contra; 920, a favor; 922, a favor; 925, a favor; y 929, en contra.

La Presidenta: Vamos a hacer los cálculos, que aquí tenemos que hacerlos. Un segundito.

(Pausa).

El Secretario de la Comisión en funciones: Muy bien.

Salvo error, quedan aprobadas por mayoría las enmiendas números 5, 7 y 10, es decir, las registradas como 922, 925 y 929.

La Presidenta: Muy bien.

Pasamos al siguiente bloque de enmiendas.

El Secretario de la Comisión en funciones: De las seis enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid han sido transaccionadas la 2 y la 3; por tanto, se someten ahora a votación la 1, 4, 5 y 6, es decir, la 907, 910, 911 y 912, según su orden registral.

La Presidenta: Pues pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Más Madrid: la 1, la 4, la 5 y la 6.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: A favor en todas ellas.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Abstención en todas.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor de todas.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor de todas.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** En contra de todas.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** En contra de todas.

La Presidenta: Muy bien, pues señor secretario, parece que están todas...

El Secretario de la Comisión en funciones: Todas rechazadas.

La Presidenta: Quedarían todas rechazadas.

Y pasamos a la votación en este caso de las de Ciudadanos.

El Secretario de la Comisión en funciones: Exacto.

Todas vivas pues no han sido objeto de transacción.

La Presidenta: Pasamos a la votación del Grupo Ciudadanos, enmiendas de la 1 a la número 6.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor en todas ellas.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor de la 1, la 2, la 3 y la 6; y en contra de la 4 y de la 5.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Todas a favor excepto la enmienda número 4, acabada en 902, que es abstención.

La Presidenta: Vale, perfecto.

¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** A favor de todas.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor de todas.

El Secretario de la Comisión en funciones: Quedan todas aprobadas.

La Presidenta: Estarían todas aprobadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas transaccionales.

El Secretario de la Comisión en funciones: Enmiendas transaccionales numeradas de la 1 a la 8, registralmente de la 1049 a la 1056.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tenemos todos el cuadro de votaciones, con lo cual estamos votando estas enmiendas transaccionales de la 1 a la 8.

Comenzamos con la votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor en todas ellas excepto la enmienda número 6, terminada en 1054, que sería abstención.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Todas abstención excepto la enmienda número 6, acabada en 1054, que es a favor.

La Presidenta: Perfecto.

¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Todas a favor excepto la enmienda número 5, 1053, y la número 6, 1054, abstención.

La Presidenta: Perfecto.

¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Son todas a favor excepto la enmienda número 3, terminada en 1051, que estamos en contra y también la enmienda número 6, terminada en 1054, que también estamos en contra.

La Presidenta: Y el resto serían a favor, ¿verdad?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí; o sea, la 1051 y 1054, en contra.

La Presidenta: Perfecto.

Pasamos al Grupo Ciudadanos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Todas a favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

Bueno, pues resultarían todas aprobadas y pasamos al siguiente punto de votación.

El Secretario de la Comisión en funciones: Votaríamos ahora el texto propuesto por la Junta de Gobierno con la incorporación, en su caso, de las enmiendas que han quedado aprobadas y con la habilitación al presidente para corregir posibles erratas.

La Presidenta: Pues pasamos a votarlo.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Nos reservamos el voto para el Pleno; abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: A favor.

La Presidenta: Pues no hay duda, quedaría aprobada.

El Secretario de la Comisión en funciones: Ahora preguntamos a los grupos que han tenido enmiendas que han sido votadas y rechazadas si las mantienen para el Pleno. Si no me equivoco, todos los que lo habían planteado excepto VOX y Ciudadanos.

La Presidenta: Bueno, ¿pues quieren mantener las enmiendas vivas para su posterior votación en el Pleno?

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: Sí.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Sí.

La Presidenta: Y ya está, porque el resto han sido todas incorporadas ya al texto.

El Secretario de la Comisión en funciones: Y, finalmente, preguntar sobre la posibilidad de que los portavoces en el Pleno puedan reproducir las votaciones de comisión sin que sea obligatorio.

La Presidenta: ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: A favor.

La Presidenta: Bueno, pues con esto parece que terminamos las votaciones.

Muchas gracias por el orden.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(El resultado de las votaciones de las enmiendas parciales, correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en documento adjunto al expediente (cuadro I).

Asimismo, se someten a votación 8 enmiendas transaccionales, y el resultado obtenido se recoge en documento adjunto al expediente (cuadro II).

En los citados cuadros I y II, los grupos municipales se reflejan como siguen:

Grupo Mixto - GM

Grupo Municipal VOX - VOX

Grupo Municipal Socialista de Madrid - PSOE

Grupo Municipal Más Madrid - MM

Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía - C's

Grupo Municipal del Partido Popular - PP

Asimismo, el sentido de las votaciones efectuadas se refleja conforme a las siguientes letras:

S - Voto a favor

N - Voto en contra

AB - Abstención

RV - Reserva de voto

A - Aprobada

R - Rechazada

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza reguladora del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de los servicios de centros de día, residencias y apartamentos para personas mayores y del centro municipal de Atención Integral Neurocognitiva, con la incorporación de las enmiendas aprobadas e introducción de un nuevo apartado tercero en la citada propuesta ("facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre.") queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), del Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), y la abstención del concejal del Grupo Mixto.

El texto de la propuesta de la Ordenanza reguladora del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de los servicios de centros de día, residencias y apartamentos para personas mayores y del centro municipal de Atención Integral Neurocognitiva, que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se adjunta al presente dictamen.

Los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid y Socialista de Madrid (Sr. Barbero Gutiérrez y Sra. Martínez Garrido), comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen.

Se pregunta a los Grupos Municipales si quieren mantener para el Pleno el voto manifestado en Comisión sobre las enmiendas, dándolo por reproducido en las votaciones plenarias, sin que ello prejuzgue que lo tengan que hacer, es decir,

considerando la libertad de votar lo que consideren oportuno en ese momento, y todos los portavoces responden afirmativamente.

En consecuencia con todo lo anterior, la propuesta dictaminada que se formula al Ayuntamiento Pleno es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Aprobar la Ordenanza reguladora del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de los servicios de centros de día, residencias y apartamentos para personas mayores y del centro municipal de Atención Integral Neurocognitiva, cuyo texto se adjunta como anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

TERCERO.- Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre").

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8000988, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "qué alternativa van a ofrecer a esas miles de familias que se han quedado sin plaza en las Escuelas Infantiles públicas tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad de Madrid, cuyas listas definitivas de admitidos y excluidos han sido publicadas el 10 de junio de este mes".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra el señor Calvo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, la doy prácticamente por formulada incidiendo en eso, en la gravedad de la situación a nuestro juicio. El 66 % de las familias que en Madrid solicitan una escuela infantil pública no tienen acceso a ella. ¿Qué planes tiene el Gobierno municipal para paliar esta situación, para hacer frente a esta situación? Y no hablamos de que sean soluciones inmediatas, pero sí un programa claro a medio plazo para dar respuesta a estas familias, así como el programa de construcción y de ampliación de la red de escuelas infantiles que tienen previsto en este año y en los siguientes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para responder a esta pregunta el señor Anierte Rueda, delegado del área durante un

tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Gracias, señora presidenta y gracias, señor Calvo, por esta pregunta.

La verdad es que hay una parte de sorpresa cuando plantean la necesidad de escolarización de cero a tres y de estos datos que han salido publicados y que usted mismo expone porque da a entender que es algo nuevo, que siempre ha habido plazas suficientes y ahora, de pronto, cual seta que aparece en otoño, pues no hay plazas.

Mire, le recuerdo un dato, que seguramente usted lo sabe pero que no lo expone: en el curso 2018-2019 hubo 9.000 solicitudes y 4.300 plazas vacantes; por lo tanto, más de la mitad en el último mandato de Carmena no consiguieron plaza.

Desde entonces, es cierto que además la demanda ha crecido y no hay más niños en Madrid, por lo tanto, seguramente, es el efecto llamada que existe por la enorme calidad de las escuelas infantiles y, seguramente, también, porque la beca infantil que ahora sí tiene el Ayuntamiento de Madrid pues también necesita haber presentado esa solicitud para luego poder solicitarla.

Por lo tanto, este Ayuntamiento no solamente además está en esa creación de nuevas escuelas, siete van a ser en este mandato, sino que además de forma complementaria hemos lanzado, como sabe usted bien, esa beca infantil donde ya hay 1.700 familias beneficiadas.

Esa es la política de este Ayuntamiento, apostar de forma indudable por la escolarización de cero a tres. ¿Creando más escuelas? Por supuesto, pero generando también para dar alternativa a esas familias algo complementario, como es la beca infantil de la que ya se benefician 1.700 familias en esta ciudad.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el tiempo que le resta el señor Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien, muchas gracias, presidenta.

Antes de intentar contrarrestar los argumentos del señor Anierte, sí quiero trasladar nuestra solidaridad desde el Grupo Recupera Madrid con los organizadores del Orgullo y con su presidenta, y condenar el desplante de los dos concejales del Partido Popular que han abandonado hoy esa rueda de prensa de presentación del Orgullo. Nos parece que es una actitud y una actuación indigna de la institución que representan, el Ayuntamiento de Madrid, y desde luego, como digo, un desplante hacia los organizadores de una fiesta y de una reivindicación tan importante para Madrid como es el Orgullo.

Entrando ya en la cuestión, por supuesto que yo entiendo que no es algo nuevo, señor Anierte, pero, en fin, no le voy a preguntar solo por aquello que

corresponda exclusivamente a su mandato; yo le estoy preguntando por un problema creciente, como usted bien ha reconocido, porque ha dicho, incluso me agarro a su propio dato: El 50 % de las familias que solicitaron escuela infantil en el último año de Carmena se quedaron fuera. Bien, hoy estamos en un 66 %, por lo tanto, es un problema creciente que su gobierno, desde luego, no ha sabido resolver porque llevan tres años y algo más gobernando, están ya en el tiempo de descuento, están ya en el último año de mandato. Queda menos de un año para las elecciones y el problema no solo no lo han paliado, no solo no lo han reducido, sabiendo que es difícil y que es complejo, sino que lo han incrementado o al menos no han puesto las medidas para frenar esa subida.

Dicen que van a poner en marcha 7 escuelas infantiles. Nosotros creemos que en este mandato se van a poner en marcha 4 escuelas infantiles más: Antonio Mercero, Bruja Avería, Lolo Rico, Margarita Salas y todas vienen del mandato anterior. En el mandato anterior se pusieron en marcha los proyectos para construir 13 nuevas escuelas infantiles, ampliar esa red y llegar a las 74 que hay hoy, y creemos que su gobierno ha sido negligente en esa ampliación de la red de escuelas infantiles y desde luego ni se van a acercar al dato de las 13 escuelas infantiles que puso en marcha el Gobierno de Manuela Carmena. Y mucho me temo que su excusa es ese cheque guardería que ha dicho al final; el cheque guardería, que es la salida que tiene el Partido Popular y en este caso Ciudadanos cuando no son capaces de paliar un problema.

Y ya lo dijo el otro día Ayuso y cito su frase: No hay que subvencionar los problemas, hay que resolverlos.

La Presidenta: Señor Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: A ver si en este caso se ponen a resolverlo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Anierte por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Gracias, señora presidenta.

Señor Calvo, la verdad es que le agradezco la sinceridad de que lógicamente este problema no ha surgido ahora desde la nada.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Y también comparto con usted la preocupación, por supuesto, que este Ayuntamiento tiene que avanzar para garantizar esa escolarización de cero a tres años.

Pero la realidad es que este Ayuntamiento va a crear 7 escuelas, creo que algún dato a usted le falla. Pero además también ha creado esa beca infantil que creo y le invito a que la conozca porque no se llama cheque no sé qué, la llama usted...

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Se llama cheque guardería.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Se llama beca infantil. Le pido que se informe antes de poder hablar de algo que yo creo que está siendo muy importante en esta ciudad porque es algo muy innovador, el conseguir llegar a esas 1.700 familias pudiendo ofrecer una alternativa; porque solo construyendo escuelas a 100 niños por escuela tardaríamos más de trescientos años en responder a esas familias y yo creo que esas familias no pueden esperar trescientos años. Por eso hay que buscar alternativas, crear escuelas, por supuesto públicas, pero a la par buscar alternativas, como esa beca infantil que llega a 1.700.

Entiendo que yo creo que coincidamos en eso, ¿no?, las familias no pueden esperar tanto; yo creo que en eso también estaremos de acuerdo. Porque hay un dato muy claro: a través de la beca infantil y a través de esas plazas nuevas que hemos generado, que son 800 plazas más en estos años, llegamos a 3.000 familias más que hace tres años, 3.000 familias más que en la época de Carmona, que es un 40 % más de lo que se hacía en aquel momento.

La Presidenta: Señor Anierte, su tiempo ha concluido.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Por lo tanto, sin duda hay que seguir avanzando, pero el camino es el que ha marcado este Gobierno.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000989, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "si tiene previsto poner en marcha desde su área algún programa específico de concienciación sobre la importancia del feminismo en la sociedad para evitar que sigan reproduciéndose en Madrid episodios como la vandalización del mural feminista de Ciudad Lineal, que ha vuelto a sufrir un ataque hace unos días".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo para formular esta pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias, presidenta.

Volvemos a esta comisión con un tema recurrente y la preocupación no deja de crecer en esta materia, señor Anierte. Se están vandalizando de forma sistemática en Madrid todo tipo de elementos que homenajean a personas, entidades a los que señala la extrema derecha y además se hace de forma reiterada. Y desde luego todas aquellas personas, mujeres en este caso, que abanderan el feminismo, que abanderan la lucha feminista son atacadas por parte, como digo, de estos grupos.

Desde su área no le pedimos que lo resuelva todo y tampoco le vamos a decir que esto es un problema que se ha generado ahora, no, pero es un problema que ahora está, desde nuestro punto de vista, generando una alarma social en la ciudad de Madrid.

Y lo que le pedimos es que trabajen para concienciar, para informar y también para actuar cuando se producen este tipo de situaciones no solo de desde su área, sino en coordinación con otras áreas del Ayuntamiento, incluso con otras entidades que tengan competencias en la materia. Pero, desde luego, creemos que el Ayuntamiento de Madrid, el Gobierno municipal de Almeida y en particular el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social están de brazos cruzados ante una situación que, como digo, está generando una alarma social y que está poniendo en cuestión la imagen de nuestra ciudad cuando hablamos de feminismo, cuando hablamos de tolerancia, cuando hablamos de reivindicación y cuando hablamos de derechos.

Por tanto, le pido que se arremangue, que se ponga a trabajar y, desde luego, que tomen medidas para resolver esta situación que, como digo, está generando una alarma social en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra para responder a esta pregunta la señora Fernández Izquierdo, que es la directora general de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo**: Muy bien. Muchas gracias, presidenta.

Bueno, lo primero de todo manifestar mi más absoluto rechazo al nuevo acto vandálico que ha sufrido el mural feminista de Ciudad Lineal, porque en Madrid no deben tener cabida actos como este.

Y, desde luego, en relación con su pregunta decirle que desde la Dirección General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, por supuesto, vamos a seguir trabajando en materia de concienciación y sensibilización para avanzar hacia la igualdad real entre mujeres y hombres, como no puede ser de otra manera, dado que es una de las competencias específicas que nos atribuye a la dirección general el acuerdo de la Junta de Gobierno de atribución de competencias de julio de 2019.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Agradecerle a la directora general la respuesta, pero los datos no dicen eso, Ana. Lo que dicen los datos es que desde 2019 para acá se ha minorado, se ha reducido el presupuesto dedicado a la prevención de violencias machistas que, efectivamente, es una competencia propia de su área. Hubo un descenso muy importante entre 2019 y 2020; se mantuvo entre 2020 y 2021; pero la ejecución real de este presupuesto no ha dejado de descender desde el año 2019 hasta ahora, que estamos ya en el año 2022. Ahí pueden hacer más y les pedimos que lo hagan.

Y luego creemos que los programas de concienciación que tiene el Ayuntamiento en esta materia son claramente insuficientes tanto en cantidad como en porcentaje de población, en concreto de niños y jóvenes a los que llegan, que para nosotros es una de las medidas fundamentales de prevención y de luchar contra este problema, que es la concienciación en la infancia y en la juventud para evitar que se produzcan este tipo de actos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Fernández por el tiempo que le resta.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Bueno, en primer lugar, no estamos en una comisión presupuestaria, pero sí le puedo decir que ya lo hemos explicado en múltiples ocasiones, el presupuesto dedicado a Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ayuntamiento no ha disminuido, sino que ha aumentado. Y en términos de ejecución presupuestaria, de cabeza diría que el año pasado en prevención y atención frente a la violencia de género fue el 96 % y ello a pesar de que el incremento del pacto de Estado se produjo a final de año; y el año anterior un 99 % y en términos similares el programa de políticas de igualdad.

Por lo que se refiere a la pregunta que plantea, desde la dirección general y con estos datos presupuestarios por supuesto que realizamos programas específicos para concienciar y sensibilizar. Esto lo hacemos a través de la red de espacios de igualdad, de los 18 espacios de igualdad, que en el propio pliego de prescripciones técnicas de los contratos tiene una línea, un ámbito de actuación concreto relativo a sensibilizar y concienciar a la ciudadanía madrileña para avanzar en construir en materia de igualdad. Y, además, tiene como unos objetivos concretos dirigidos a contrarrestar la invisibilización de las mujeres en todos los ámbitos, por supuesto a eliminar los factores que las colocan en distinta posición y a realizar un cambio progresivo en la mentalidad y en la igualdad y en prevención de la violencia machista.

Habla usted de jóvenes. Yo le recuerdo el Proyecto Transversal Madrid Violencia Cero, luego tendremos ocasión de contarle.

Y más allá de esto yo creo que estamos hablando de cuestiones que tienen que ver con el respeto y el civismo que trasciende nuestras competencias, pero que, desde luego, todos estamos de acuerdo y que hay que trabajar en este ámbito.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Fernández.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000991, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "el calendario de implementación del nuevo modelo de servicios sociales, así como la planificación económica y de refuerzo de personal que han hecho desde su Área de Gobierno para cumplir los objetivos marcados en dicho programa".

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a formular la pregunta también el señor Calvo y para ello tiene la palabra durante un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

En el Pleno del mes pasado aprobamos esa hoja de ruta que para nosotros no deja de ser un documento con una serie de buenas intenciones que, señor Anierte, no voy a discutir los términos. Puede llamarlo cheque guardería o beca infantil, me da lo mismo, puede llamarlo hoja de ruta o puede llamarlo programa de actuación, pero la realidad es que no deja de ser un plan donde hay una serie de buenas intenciones, objetivos más o menos abstractos a lograr, pero eso hace falta aterrizarlo. Recibió nuestro apoyo y creo que el de todos los grupos para ponerlo en marcha, pero lo que vemos es que los datos en Madrid son muy preocupantes en cuanto a las necesidades de atención de los servicios sociales.

Tenemos, según nuestros datos, en torno a algo más de 300.000 personas en Madrid que son usuarios o potenciales usuarios de esos servicios sociales. Creemos que se está reduciendo tanto el personal en los distritos como los recursos de los que disponen los distritos para poder hacer frente a esta competencia del Ayuntamiento de Madrid y, además, esa reducción se está produciendo allí donde precisamente más falta hacen los servicios sociales: los distritos de Puente y Villa de Vallecas, de Ciudad Lineal, de Usera o de Villaverde.

Por tanto, la pregunta es clara y manifestando, como digo, ese apoyo a ese plan, a esa hoja de ruta. ¿Cómo piensan aterrizarlo con cifras concretas y con un calendario específico que podamos analizar, que podamos evaluar y que podamos comprobar cómo se

va cumpliendo a medida que se va ejecutando ese calendario?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Va a dar respuesta, por parte del Equipo de Gobierno, don Alejandro Gonzalo López Pérez que es el coordinador general del área, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Señor concejal, en primer lugar, agradecer que haya formulado esta pregunta porque sirve para dar cuenta del gran avance que supone para la ciudad de Madrid contar con unos acuerdos como los que se aprobaron en el Pleno del día 30 de mayo.

Hasta ahora sabíamos que contábamos con un modelo de hace más de treinta años, que se había ido desarrollando de manera desproporcionada y sin planificación, un modelo del siglo pasado para cubrir las necesidades de hoy. Llegar a acuerdos sobre el nuevo modelo ha sido un ejercicio complejo para el que era necesario altura política, llegar por consenso a un documento que permitiera un acuerdo, no uno cualquiera sino uno que permitiera a Madrid desarrollar unos servicios sociales a la altura de una ciudad como la nuestra.

Quería aprovechar este turno para agradecerle a usted igual que al resto de los miembros de esta comisión y, por supuesto, a todos los concejales y concejalas del Ayuntamiento de Madrid la adopción y aprobación de estos acuerdos.

Si era necesario llegar a un consenso para mejorar nuestra ciudad no podía ser mejor ocasión que hacerlo en algo dirigido a quien más lo necesita, a las personas que utilizan nuestros servicios sociales.

El acuerdo contiene en concreto 114 medidas que estructuran la reforma que necesitan los servicios sociales de Madrid. Y hay una disposición final en la que se establecen los plazos, como usted indicaba y cuándo se desarrollará la planificación para su puesta en marcha.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor López.

Tiene la palabra el señor Calvo por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Yo, en fin, estoy encantado de que nos agradezcan el apoyo, que celebremos todos el consenso que hubo en torno a este documento y que, además, nos indiquen que al final hay un anexo donde se plantea un calendario.

Lo que yo le he preguntado, señor López, es: ese documento ya está aprobado, ya lo tenemos, hemos consensado todos, estamos todos encantados de habernos conocido y haber sacado adelante ese

documento. ¿Cuál es la hoja de ruta del área para ponerlo en marcha? Este año, por ejemplo, de aquí al final del mandato qué van a hacer, qué evaluación presupuestaria han hecho de cara a esa futura negociación dentro de unos meses—ya no tantos—para el presupuesto de 2023 donde se supone que tendrá que empezar a implementarse este modelo.

Lo que a nosotros nos gustaría es que, más allá de las buenas palabras, que están muy bien, nos convengan con hechos, y en este caso los únicos hechos que pueden acreditar su compromiso con ese modelo que hemos consensado y aprobado, pues, tiene que ver con presupuesto, recursos, personal, calendario, plazos y que sean a la vez creíbles y, desde luego, que no se extienda en el tiempo más allá de este mandato todo...

La Presidenta: Señor Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Y termino.

... porque, efectivamente, queda mucho por hacer y los servicios sociales requieren con urgencia su renovación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra el señor López por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Bueno, como le indicaba, señor concejal, los acuerdos cuentan con esa disposición final donde establece el cómo.

El primer paso es crear esa comisión de seguimiento que está previsto hacerlo este mes de septiembre, que acompañará el proceso que se va a realizar de definición estratégica que será desde septiembre a diciembre, también como pone en los acuerdos. ¿Aquí qué se determinará? Se determinará el análisis y el diagnóstico, se determinará la memoria económica, que usted solicita, la concreción de las medidas a implementar planificadas por años y la programación de estas medidas. Por lo cual no duden que les vamos a convocar a esta comisión en el mes de septiembre para ello.

Ahora bien, como en otras ocasiones le hemos indicado, paralelamente al desarrollo de estos acuerdos vamos implementando acciones en la línea de ellos, poniendo en marcha proyectos piloto que nos lleven a evaluar y poder realizar futuros escalados y, lo que es más importante, no hemos dejado de atender las necesidades del desarrollo del personal de servicios sociales.

A día de hoy se han nombrado más de 230 funcionarios interinos, más de 220 trabajadoras sociales, se han nombrado 101 funcionarios de carrera, se han convocado este año 312 plazas relacionadas con categorías en servicios sociales y hemos vuelto a prorrogar, por supuesto, el programa de tarjeta familias. Este incremento de personal se ha traducido en que por primera vez tenemos un ratio inferior a los 6.000 habitantes por trabajador social, estamos concretamente en 4.372.

Señor Calvo, estas son algunas de las cosas que hay que poner en valor y, por supuesto, seguir contando con su compromiso y el de todos los concejales para desarrollar ese modelo de servicios sociales que nos permita seguir dando una atención de calidad y mejorando la atención a todos los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor López.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000995, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer quiénes han elaborado los documentos "Alimentación saludable" y "Criterios de Alimentación de las Escuelas Infantiles", que figuran en la página web del Ayuntamiento de Madrid, en el apartado de Escuelas Infantiles, y cuáles han sido las bases técnicas y científicas que los avalan.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para formular esta pregunta la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Como dice la pregunta, en la página web del Ayuntamiento en el apartado de escuelas infantiles, información a las familias figura un documento que ya el título es sorprendente: Criterios alimentarios para la transición a menús saludables, sostenibles y ecológicos. La verdad es que le falta solamente resilientes. Y una vez leído y estudiado nos surge una duda, ¿quién ha elaborado este documento y cuáles son las bases científicas que lo avalan? Porque según dice estas son las obligaciones incluidas en los pliegos de condiciones y, por supuesto, le afectan a las 71 escuelas infantiles que tiene el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno, doña Sonia Moncada Bueno, directora general de Familias, Infancia, Educación y Juventud, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno. Gracias, señora Cabello.

Sí, efectivamente, disponemos de un proyecto de alimentación saludable orientada a una educación para incorporar estos criterios en las escuelas infantiles, en la red municipal de escuelas infantiles y se han elaborado unos criterios que están publicados en la página web, como usted bien dice, y una serie de

materiales; y estos materiales han sido elaborados por un equipo multiprofesional en el cual han participado profesionales de la nutrición, profesionales de la pediatría y profesionales de la educación infantil.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello para completar su turno.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien. Vaguedades, profesionales.

Yo les digo que este documento es ideología, ideología en vena. He consultado con profesionales y esto es una aberración desde el punto de vista científico y le voy a decir por qué.

(La señora Cabello López muestra un documento).

Lo primero, simplemente es una traslación ideológica del Pacto de Milán y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que han decidido que a nuestros niños desde pequeñitos hay que educarlos en el veganismo. Podría estar bien o podría estar mal. Aquí no se habla en ningún momento, en ningún momento de la dieta mediterránea, aquella dieta que nos permitía tener un estilo de vida saludable y que, desde luego, nosotros resulta que estamos perdiendo en aras de la alimentación, sabe Dios como querrán que hayan elegido ustedes, que será a base de no comer carne y de ciertos criterios, que desde el punto de vista de los adultos me parece perfecto que cada uno tenga su elección, pero desde el punto de vista científico de alimentación que sea adecuada para los niños, para nada.

Aquí no hay ningún argumento científico, lo único que dice es que hay que, comer frutas y verduras, que en eso podríamos estar todos de acuerdo, pero como podemos estar de acuerdo cualquier madre que tiene hijos y que quiere buscar una alimentación saludable.

Y ya lo que me parece ya de recibo es que en el último apartado, y se lo voy a leer, se lo voy a leer: «Aclaraciones. El arroz puede contener arsénico procedente de las tierras de cultivo y de la producción con fertilizantes químicos». ¿En qué mundo viven? Pero, ¿a quiénes les está dejando, señor Aniorte, la elección de los menús saludables para los niños? ¿Con qué criterio usted y con qué derecho tienen a escandalizar, o por lo menos preocupar a los padres diciendo que existe arsénico en la producción de arroz? Pero si además España tiene el nivel de arsénico, consultado con los científicos, más bajo de toda la Unión Europea.

Pero esto no puede ser, o sea, esto no puede estar firmado y esto puede estar en los pliegos; es una auténtica barbaridad. Señor Aniorte, tiene un problema, no en la relación que tiene con los concejales, no en la relación que tiene o en la capacidad que tiene de negociación, tiene un problema en la gestión, la gestión no sé en quién ha depositado, en quién ha depositado la confianza.

La Presidenta: Señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues tiene la palabra la señora Moncada por el tiempo que le resta.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno: Señora Cabello**, mire, acabamos de terminar la elaboración de una nueva guía para la red municipal de escuelas infantiles y, entre otras cosas —porque he abierto una página aquí, pero— se dice —en respuesta a lo que usted está diciendo—: «Las dietas vegetarianas o veganas se usarán bajo supervisión médica o nutricional», ¿de acuerdo? Esta guía ha sido elaborada por pediatras de Madrid Salud que nos merecen absolutamente toda la confianza, hay otros profesionales, como le decía ya, está también...

(Observaciones de la señora Cabello López).

Perdone, perdone.

... esta guía; por favor, se la remitiremos en cuanto esté publicada, que está ya para publicar.

Aquí tiene usted también todas las referencias bibliográficas. Al final de la guía vienen todas las referencias bibliográficas y como podrá usted comprobar está basada en, por supuesto, publicaciones de primer nivel, a nivel científico, tanto de organismos nacionales como internacionales, por ejemplo, de la Aecosan, que usted sabe que es la Agencia de Seguridad Alimentaria Española.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: No, es esta.

(La señora Cabello López muestra un documento).

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno**: No, no es este. Este es la nueva guía que vamos a publicar ahora mismo, ¿de acuerdo?

La Presidenta: Les ruego que mantengan...

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno**: Por lo tanto, estamos en este proceso.

Por otra parte, habla usted del Pacto de Milán. Bien, hay 200 ciudades adheridas a este Pacto de Milán, que es un marco que además es algo promovido por Naciones Unidas, pero nosotros tenemos una estrategia alimentaria dentro de la ciudad de Madrid; una estrategia alimentaria que tiene además como objetivo, uno de los objetivos prioritarios: la prevención de la obesidad infantil, que como sabe usted es uno de los problemas más importantes que afectan a la población infantil. Por lo tanto, la educación para esta alimentación es importantísima, sobre todo porque afecta a las poblaciones más desfavorecidas, porque fíjese usted no es un problema de que se come más o menos, es un problema de que las clases más desfavorecidas comen peor, tienen peores hábitos alimentarios, por eso nos tomamos tan en serio el tema de la alimentación.

Por supuesto que en esta guía también encontrará usted referencias a la alimentación mediterránea, a la dieta mediterránea, ¿de acuerdo? Yo se lo haré llegar en cuanto esté disponible.

Por lo tanto, tenemos una estrategia de alimentación, nos tomamos muy en serio la alimentación. Por supuesto que se han incluido criterios para ir incorporando paulatinamente alimentación saludable dentro de las escuelas infantiles y trabajamos también, no solamente con todos los profesionales de las escuelas infantiles, sino también con las familias porque esto tiene que trascender al periodo y, además, al periodo en el que los niños están en las escuelas infantiles y a la edad en la que están también en estos recursos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000996, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con el incremento de los delitos de violencia sexual en países de nuestro entorno, "qué datos maneja el Ayuntamiento de Madrid respecto de estos delitos, análisis de causas, efectos y su posible mitigación desde las competencias del Ayuntamiento y qué acciones concretas de atención a las víctimas se están implementando tanto para menores como adultos, mujeres y hombres".

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Cabello, tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Una pena que las clases más desfavorecidas son las que no van a poder comer carne y ya les estamos enseñando en las escuelas infantiles.

Al igual que me da la sensación que va a ocurrir o puede ocurrir en nuestro país y en nuestra ciudad en relación a los delitos de violencia sexual, porque el entorno que nos rodea tiene unos datos preocupantes. Por ejemplo, Suecia ha tenido un incremento en las mujeres víctimas de violación de un 36 % con una tasa que ya llega a 161,1 por cada 100.000 habitantes. En Suecia se están violando 23 mujeres al día; en Francia, 63 mujeres al día. Francia ha tenido un incremento en cinco años de un 74 % y Alemania de un 25 %. En Alemania se violan 26 mujeres al día. En España todavía no estamos ahí, pero bueno, Madrid es la capital de España y la verdad es que estamos preocupadísimos por el incremento de los delitos de violencia sexual en nuestro entorno, y no solamente de violencia sexual contra las mujeres, sino también contra los hombres, pues el 84 % de los delitos de violencia sexual suele ser con mujeres, pero el 16 % restante son contra los hombres, con un incremento enorme en el caso de los varones.

En el caso de los varones se han estado produciendo incrementos en cuatro años, por ejemplo, de un 63 % en agresiones sexuales con penetración.

Estos son los datos que manejamos nosotros. ¿Cuáles son los datos que manejan ustedes?

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el delegado del área, el señor Anierte, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Y gracias, señora Cabello, por la pregunta, sin duda.

Por los datos que tiene este Gobierno pues yo creo que son similares, al final son los que establece y difunde el Ministerio del Interior. Ese parte de 85 % de víctimas de violencia sexual que son mujeres y ese 15 % de hombres que dice el ministerio. Lo que usted ha olvidado ahí, y le complemento, es que de ese 15 % de hombres un 70 % son menores de edad, precisamente.

Sabe que en esa parte de menores de edad el Ayuntamiento de Madrid tiene una red muy sólida, histórica, con un gran trabajo que son esos centros de atención a la infancia que abordan precisamente esa violencia sexual en el caso de niños y de niñas. Y sabe también que este Ayuntamiento creó a finales de 2019 ese primer centro de crisis 24 h para abordar la violencia sexual, que además tiene el nombre reciente de Pilar Estébanez.

En los datos, y lo que nos dice la realidad, es que más del 85 % de esa violencia sexual es del entorno, sobre todo del entorno incluso familiar. Y desde ahí, en esa línea, es donde está trabajando el Ayuntamiento de Madrid para seguir dando respuesta a esas realidades.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien. Me alegro que reconozca que existe violencia sexual contra los varones, en este caso, además, sobre todo contra los niños porque seguimos manteniendo en el Ayuntamiento un contrato para víctimas de violencia sexual mujeres y niñas. Para los varones no; no, porque los varones niños ya hemos quedado que, aunque sean muchos o pocos, da igual, porque ellos se pueden ir a los CAI, que además tienen un funcionamiento que es maravilloso. Lo digo en plan irónico, luego la ironía no se entiende, pero es así.

Además, hemos incrementado ese contrato de 2,2 millones con otro de cuatrocientos y pico mil euros que está en anuncio previo para mujeres y niñas. O sea, para los niños no, para los niños no.

Y en cuanto a qué está haciendo el Ayuntamiento para prevenir este tipo de violencia, pues se ve que

nada. Es verdad que España todavía no está ahí, pero es que tendremos que prevenir y ver lo que está ocurriendo, y además quitándole todo el polvo ideológico que deberíamos tener. Y es que estos delitos que están ocurriendo en nuestro entorno tienen mucha mucha relación con mucha gente que está viniendo de manera irregular y que además tiene unas costumbres donde no se respetan a las mujeres. Nosotros defendemos a las mujeres por eso le preguntamos a usted.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Anierte por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Señora Cabello, la realidad de la violencia sexual lógicamente es diversa y ante distintas realidades hay que tener distintos recursos y distintas respuestas.

Ante la violencia sexual que pueden sufrir menores, lógicamente, el centro de atención a la infancia; ante la violencia sexual que pueden sufrir las mujeres, ese centro de crisis 24 h, Pilar Estébanez, que de hecho inauguró este Gobierno a finales de 2019, que fue pionero, es el primero que se ha generado de estas características en España.

Pero que no nos queremos quedar ahí, o sea, hemos evaluado ese centro, hemos analizado los datos que nos aporta precisamente esa evaluación y como todo lo que hace este Gobierno damos un paso más allá y damos una respuesta más allá. Y esa respuesta, precisamente, ese nuevo programa, ese nuevo proyecto, que no supone replicar hasta la saciedad de forma equis ese centro ya existente, sino responder realmente a las necesidades que tienen esas mujeres que sufren violencia sexual. Desde ahí, ese nuevo centro va a abordar sobre todo las atenciones psicológicas a medio y largo plazo y, sobre todo y lo más importante, va a estar especializado en trabajar con las familias de las víctimas. Eso, cuando la mayor parte del 85 % de la violencia sexual es del entorno cercano ese apoyo específico a las familias es esencial para que a su vez las familias puedan apoyar realmente, finalmente, a las víctimas.

Por lo tanto, no nos hemos quedado, este Gobierno, solo en inaugurar en 2019 ese primer centro en España sino que además vamos a ser la vanguardia en Europa generando ese segundo centro. Yo creo que es un motivo de orgullo de toda esta Corporación y estoy seguro, también, señora Cabello que será orgullo para usted.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000998, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con las

quejas de los usuarios de los Puntos de Encuentro Familiar por el funcionamiento de estas unidades, cuáles son las razones por las que el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "en primer lugar, no atiende ni conteste las quejas de los usuarios y por qué, una vez que el Defensor del Pueblo ha instado al Ayuntamiento a realizar correcciones en sus actuaciones, no se ha ejecutado nada a este respecto".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Señor Aniorte, desde luego que no me siento orgullosa de cualquier tipo de política que suponga discriminación por razón de sexo, en este caso a los hombres y a los niños varones. Nunca voy a estar en eso y no me meta en el mismo saco porque nunca estaré a favor de la discriminación, de ningún tipo.

En cuanto a esta pregunta de los puntos de encuentro, pues señora Moncada, creo que me va a responder usted, aunque sería el señor Aniorte porque esto ha sido reiterado. Durante tres años hemos venido de manera incansable diciendo que los puntos de encuentro no funcionan. Es más, yo me fui a dos puntos de encuentro a horas donde tenía que haber visitas y resulta que no había absolutamente nada. ¿Qué pasa? Que yo conozco, y conozco porque han venido vecinos de Madrid a decirme lo que estaba pasando, que son sufridores de los puntos de encuentro, puntos de encuentro que están externalizados y que no funcionan. ¿Y por qué lo digo? Porque esto ya ha llegado al Defensor del Pueblo. ¿Y sabe lo que hacen con el Defensor del Pueblo? Exactamente igual que hacen con los usuarios, nada.

Es más, yo, que tengo aquí las quejas y las contestaciones, la verdad es que me he sentido escandalizada de cómo se trata a los usuarios de los puntos de encuentro, aunque nada más que sea desde un punto de vista humano, porque estamos hablando, como dice el Defensor del Pueblo, de derechos fundamentales. ¿Y qué hacen ustedes? Absolutamente nada. ¿Por qué? Porque ellos son los que mandan, los que están mandando son las empresas que están en los puntos de encuentro, que deciden cómo se atiende, si los regímenes de visitas se cumplen o no se cumplen, cómo tratan a la gente, que la tratan mal, pero que muy mal, y en este caso ni siquiera se están amparando derechos fundamentales como que un padre pueda hablar con su hija en italiano, que ya lo ha dicho el Defensor del Pueblo, que les da una serie de recomendaciones y de sugerencias y todavía no tiene ni siquiera contestación.

Así que hagan ustedes el favor de hacer algo, señor Aniorte. Gestione, que es que lo de la gestión no le va bien, de verdad que no le va bien. Tiene muy buenas intenciones, pero la cosa no le va bien. Yo lo único que les pido es que atiendan al Defensor del Pueblo, que no se vulneren derechos fundamentales y

a ver si a través de las bases del nuevo modelo de servicios sociales podemos empezar a meter la mano en aquello que es algo que funciona muy mal en el Ayuntamiento, que es que hay una serie de profesionales, en muchos casos de empresas, que hacen lo que les da la gana, y ustedes, pues nada, a verlas venir.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Moncada para contestar a esta pregunta, y tiene tres minutos a distribuir en dos turnos. Muchas gracias.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, muchas gracias.

Mire, usted habla de los puntos de encuentro como si fueran un ogro. No es así, es decir es un servicio que atiende en unas situaciones muy complicadas y muy difíciles y muy conflictivas y que tiene un nivel de reclamaciones muy bajo, un nivel sugerencias y reclamaciones muy bajo que no llega al 0,4 % de los usuarios, y eso en plena pandemia covid, donde se han tenido que tomar una serie de medidas que además han supuesto el gran volumen de las reclamaciones, que ha sido la modificación de los regímenes de visitas; regímenes de visitas que, por cierto, no establecen en los puntos de encuentro, los establece el sistema judicial.

Por otra parte, respondemos a todos, nos tomamos muy en serio las reclamaciones de los ciudadanos, porque además para nosotros son un aspecto que nos sirve para valorar y para conocer mejor nuestros servicios. Las atendemos a todas y las respondemos absolutamente a todas, vengan del ciudadano o vengan del Defensor del Pueblo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No se pueden solucionar los problemas cuando no se reconocen. Los puntos de encuentro tienen un funcionamiento espantoso, que no hay reclamaciones porque se les amenaza a los usuarios. ¿Por qué? Porque si te quejas resulta que ya tienes menos visitas. Y eso es lo que está pasando y ustedes lo deberían saber. Es más, lo saben, lo sabe, señora Moncada, y usted es responsable de esto y usted también, señor Aniorte, porque no es de recibo lo que está pasando con esos padres, y me da igual que sean madres o padres. Espantoso.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Moncada por el tiempo que le resta.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Señora Cabello, yo comprendo su buena voluntad en creerse todo lo que le están contando.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Hasta que no acabe alguien en la cárcel.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Pero le aseguro que desde los puntos de encuentro no se amenaza con reducir el régimen de visitas, entre otras cosas porque es el sistema judicial el que establece el régimen de visitas y el número de visitas que hay, etcétera, etcétera.

En el caso que usted está comentando —además, me voy a permitir decirle que usted habla del derecho de la ciudadanía y yo le hablo del derecho a la protección del menor, del derecho a la protección del menor—, con una sentencia judicial que establece que hay una orden de protección impuesta a esta persona y que se atribuye la guardia y custodia a la madre, hay una sentencia judicial para proteger a este menor porque, fíjese usted, «se aprecia una gran vulnerabilidad en el menor o la menor originada...».

No voy a seguir leyendo porque es un caso privado, pero yo le digo que hay un derecho fundamental que es el que tiene que hacer para el cual...

(Observaciones de la señora Cabello López).

La Presidenta: Señora Cabello, le ruego que deje intervenir.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Le digo, ahora usted me habla también de una respuesta, de que no hemos respondido al Defensor del Pueblo.

Efectivamente, hemos visto que hay una sugerencia del Defensor del Pueblo y una recomendación publicada en su página web. Estamos investigando, porque no hemos recibido comunicación de esto y estamos investigando, en el área tampoco se ha recibido, en Coordinación de la Alcaldía, que es la vía por la que debería entrar, tampoco se ha recibido y estamos pidiendo explicaciones a ver qué ha pasado.

También estamos preparando la respuesta, pero la respuesta no puede ser otra de que nosotros no podemos asumir todas las cuestiones que se están poniendo sobre la mesa, como es, por ejemplo, permitir que se hable en un idioma que la persona que supervisa por orden judicial y con el objetivo de proteger al menor, ¿me explico? Quiero decir que creo que queda claro con todo esto.

No podemos evitarlo, no podemos hacer lo que nos pide el Defensor del Pueblo, que probablemente no comprende muy bien lo que pasa en los puntos de encuentro; por eso le hemos pedido una cita especial para poderle explicar qué pasa en los puntos de encuentro y cuáles son las situaciones con las que nos enfrentamos.

Otra de las recomendaciones que nos hace es modificar la normativa, no nos compete pero sí que estamos intentando. Estamos participando junto con la Comunidad de Madrid en un grupo de trabajo que se ha creado para la nueva normativa que va a regular los puntos de encuentro precisamente para poner sobre la

mesa todas las dificultades con las que nos encontramos y todas las sugerencias que nos hacen los usuarios para la mejora del servicio.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues seguimos con el orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000999, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer si tiene previsto "incorporar el apoyo psicosocial en la cartera de servicios básicos de los Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, aunque ya había estudios previos que advertían de esta realidad, el confinamiento y la pandemia pusieron en evidencia la fragilidad mental de muchos mayores, la prevalencia de la soledad no deseada y también la necesidad del apoyo institucional.

En este sentido, como ya les habíamos planteado recientemente en una comparecencia, el Programa, contratado por el área, de Acompañamiento a la Integración Social de las Personas Mayores que se Sienten Solas no está cumpliendo con los objetivos perseguidos, según dicen los mismos mayores.

Como se reconoce en los propios pliegos de los contratos de animación sociocultural de los centros municipales de mayores, los responsables de algunos distritos con una mayor sensibilidad o preocupación han incluido en los contratos ordinarios de animación sociocultural el apoyo psicosocial en la oferta de servicios; un apoyo cuyo objetivo es prevenir y detectar las situaciones de riesgo, de aislamiento, de soledad no deseada y favoreciendo las relaciones sociales y de convivencia de las personas mayores que asisten a estos centros. Y, sorprendentemente, ha sido tan buena la acogida y es tanta la necesidad de este servicio que en aquellos distritos donde se ha implantado sufren el mismo problema que los servicios sociales en general: mucha demanda, falta de profesionales para atenderles y lista de espera.

Las conclusiones que sacamos son evidentes: es una necesidad clara, los mayores necesitan y reclaman este apoyo psicosocial y, pese al esfuerzo de algunas juntas municipales, la dotación es insuficiente. Por eso, también de cara a la revisión del reglamento de funcionamiento de los centros municipales de mayores,

no quiero dejar pasar esta ocasión para plantear y proponer que la cartera de servicios básicos que se diseñe para los centros municipales de mayores incluya este tipo de servicios.

En definitiva, las razones de esta propuesta que yo les hago son claras, el programa y el contrato que el área ha puesto en marcha son ineficientes y no están funcionando por la experiencia que nos trasladan los mayores y, sin embargo, la proximidad y la continuidad que ofrecen los servicios estables y permanentes como a los que me he referido anteriormente se han revelado como la manera más eficaz de prevención y de apoyo.

Por lo tanto, yo quiero decirle que nunca es tarde para rectificar, para reconocer la realidad y, por lo tanto, para mejorar los servicios y la atención que se presta a los mayores; y por eso les brindamos esta propuesta una vez más del Grupo Socialista y ustedes tienen la posibilidad de ejecutarla como Equipo de Gobierno.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno doña Lucrecia Adeva Pérez, directora general de Mayores, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Mayores, **doña Lucrecia Adeva Pérez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de empezar a contestar a su pregunta, quería agradecer a mi antecesor, Juan Carlos Pérez Aguilar, la dedicación de estos años a la dirección general de Mayores, deseándole lo mejor tanto personal como profesionalmente.

En relación con la pregunta, sí quería dejar claro cómo funcionan los centros municipales de mayores, que todos lo sabemos, pero es verdad que tenemos que tener claro cuál es el ámbito de actuación; son centros sociocomunitarios. De hecho, en el borrador del Reglamento de Centros Municipales de Mayores en los que estamos trabajando una de las propuestas que haremos a la denominación es que sea un centro sociocomunitario.

Y como centro sociocomunitario, ¿cuáles van a ser los objetivos fundamentales? Pues desde promover la convivencia entre los barrios y distritos para favorecer las relaciones sociales y la conexión con la comunidad y con otros grupos de edad, la participación social a través de los cauces, en las tomas de decisiones de los centros, así como las actividades socioculturales, artísticas, ocupación del tiempo libre y accesibilidad, fomento de la autonomía personal y social, así como el empoderamiento del talento, acompañamiento en el proceso de envejecimiento, sobre todo para incidir en lo que se propone, que es la prevención de situaciones de dependencia y/o aislamiento.

También está previsto que los centros de mayores sean considerados como un recurso a utilizar en la intervención de las compañeras del trabajador social en la atención social primaria y fomentar todas aquellas actividades de ocio y tiempo libre saludables.

Efectivamente, hace un año se ha puesto en marcha el contrato de apoyo en la soledad no deseada, que trata de ser un elemento vertebrador para todos

los distritos, pero ya cada uno de los distritos tenía puesto en marcha programas específicos de soledad no deseada que después de un año estamos evaluando y también haciendo propuestas de mejora.

Casi todos los distritos, efectivamente, tienen programas de apoyo psicosocial, si entendemos por apoyo psicosocial los procesos y las acciones que promueven el bienestar global de las personas mayores en sus entornos. ¿Y cómo se desarrolla ese apoyo psicosocial? Pues hasta ahora a través de talleres grupales. Cuando se detectan situaciones en las que haya una necesidad de intervención psicológica, estos casos se derivan a los propios distritos para que sea desde la atención social primaria quien aplique estos programas de forma más específica en el entorno familiar.

Y no podemos olvidar que el nuevo modelo de servicios sociales tiene una de las medidas adoptadas en sus acuerdos, en el acuerdo 10, en el que tendremos que empezar a trabajar con todos los grupos políticos, en el que se prevé potenciar la creación de equipos multidisciplinares, y entre ellos se incluye la figura del psicólogo, que va a servir como un servicio de apoyo a la atención social primaria y que también se va a tener que coordinar con los equipos de atención a la vulnerabilidad que se están poniendo en marcha en los pilotos de los distritos.

Queda mucho por hacer y por coordinar, pero también es verdad que se está atendiendo a todas las personas mayores desde el contrato que gestiona la Dirección General de Mayores con todos los recursos que ponemos a disposición de servicio de ayuda a domicilio y con todos aquellos casos que nos están derivando los distritos.

La Presidenta: Señora Adeva.

La Directora General de Mayores, **doña Lucrecia Adeva Pérez:** De eso estamos reforzando esa coordinación con ellos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Sí.

Bueno, en primer lugar, por el tiempo no la he felicitado públicamente; quiero felicitarla por su nuevo cargo y darle la bienvenida también a esta comisión.

La Directora General de Mayores, **doña Lucrecia Adeva Pérez:** Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Y de igual modo, también dar las gracias a su predecesor, a Juan Carlos, que también yo aprovecho para desearle toda la suerte del mundo.

En relación concreta con la pregunta y con lo que usted me contestaba, a lo que yo me refiero concretamente es a los temas de apoyo psicológico para los mayores; no está funcionando eso en todos los distritos. Sabemos, porque nos lo dicen así ellos, que en

los distritos en los que está funcionando ese apoyo de carácter psicosocial es fundamental...

La Presidenta: Señora Martínez, su tiempo ha concluido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... y es muy positivo y, por lo tanto, lo que quiero es que ustedes recojan esta propuesta para el Pleno.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Nos sumamos al agradecimiento a don Juan Carlos Pérez Aguilar, a su bienvenida por supuesto a esta comisión, y pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001000, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cuál va a ser la pertenencia y/o vinculación a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de las "Oficinas Municipales de Información, Orientación y Acompañamiento vinculados a la tramitación del Ingreso Mínimo Vital y otras prestaciones y ayudas sociales no municipales", cuya gestión es el objeto de un contrato de servicios aprobado por la Junta de Gobierno el 19 de mayo.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a formular la pregunta por parte del equipo de Más Madrid el señor Barbero Gutiérrez, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

La doy por reproducida.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte Rueda, quien tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Y gracias, señor Barbero, por la pregunta.

Efectivamente, el pasado 19 de mayo la Junta de Gobierno aprobó la creación de esas cuatro oficinas de apoyo a la tramitación del ingreso mínimo vital. Esas oficinas serán ya una realidad en el mes de noviembre. Hay que recordar y agradecer al Grupo Mixto, grupo de izquierdas, el Grupo Mixto, que fue una iniciativa que pusieron de cara a aprobar los presupuestos y que de ellos surge esa propuesta; propuesta que surge de ellos

cogida de Barcelona, un gobierno de izquierdas precisamente Barcelona, que está exactamente llevando la misma, la misma iniciativa y que parece que funciona.

Nosotros lo que vamos a hacer es implementarla en Madrid, evaluarla y desde allí ver si ese es el camino o hay que coger otro.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene la palabra el señor Barbero por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Ustedes externalizan cuatro oficinas municipales denominadas, como ha dicho, de información, orientación y acompañamiento para ingreso mínimo vital y otras ayudas no municipales.

Según el coordinador del área en Twitter dice que esas oficinas no son de servicios sociales ni tienen que ver con el modelo ni con los acuerdos. En primer lugar, son oficinas municipales, lo dice la propia denominación: recurso público. En segundo lugar, una función central de la atención social primaria es siempre la información y la orientación, yo creo que en eso no hay duda, y es lo que harán estas oficinas. Pero es que, además, la carta de servicios de atención primaria, de servicios sociales, la propia carta de servicios del Ayuntamiento dice que también está para prestaciones no municipales para ese tipo de tramitaciones, como pueden ser las de dependencia, por ejemplo, u otras similares.

Ustedes ya para la cuestión de externalización, fíjense, nos decían en la medida 1.1 de los acuerdos que la atención social primaria de los servicios sociales se prestará a través de gestión directa. Bueno, pues en mayo sacan estos contratos, con lo cual ya la primera en la frente. Es más, en la medida 2.1 de manera más específica dicen: «Se especifica la creación del servicio de información y acogida en los centros de servicios sociales prestado por gestión directa», que además ustedes mismos dicen que será dentro del centro de servicios sociales. Bueno, aquí ya lo ponen en cuatro puntos distintos de la ciudad.

Por otra parte, uno se pregunta: ¿Alguien que va a pedir y necesita un ingreso mínimo vital no puede ser que tenga dificultades sociales? ¿Qué profesionales van a hacer ese análisis y cómo lo van a gestionar? Pues qué curioso que en los pliegos puede ser que ningún profesional de ciencias sociales esté en el equipo, porque entre otras cosas los coordinadores del proyecto y de las oficinas pueden ser jurídicos y no de ciencias sociales y los informadores son administrativos. Hasta podían haber aprovechado en el punto 2.5 de los acuerdos que decía: «Reforzar la figura del auxiliar de servicios sociales»; pues ni eso, puede ser que no haya ninguno. Es más, teniendo esta posibilidad de estas oficinas podrían haber incorporado también la renta mínima de inserción, pero ustedes lo que no quieren es vincularlo porque en principio deberían ser complementarias; ni siquiera aparece de manera específica.

Esto a mí me suena que tiene mucho que ver cómo lo que la propia Comunidad está haciendo, la

Comunidad de Madrid, en torno a la Ley de Servicios Sociales. En el proyecto que acaban de sacar hacer cuarenta y ocho horas de repente se saltan lo que en el anteproyecto decían que la atención social primaria era de gestión directa, lo ponía en dos artículos, el 14 y el 69, y se lo cargan.

¿Sabe cuál es mi problema o la dificultad que yo veo y el resumen? Es que este es el comienzo de la privatización de la atención social primaria y esto es muy problemático porque en principio es lo que se ha hecho en sanidad por parte de la derecha y es lo que da la impresión de que cuando se abren estas puertas ya es muy difícil poder finalmente cerrarlas. El papel lo aguanta todo...

La Presidenta: Señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** ... usted hablaba de gestión pública de atención social primaria, pero los hechos no son estos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Aniorte por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Mire, la realidad es muy contundente y muy tozuda, señor Barbero, el ingreso mínimo vital no funciona, está llegando solo al 13 % de las familias más pobres de España.

Ante esta realidad se pueden hacer dos cosas: mirar hacia otro lado o actuar. Ustedes, Más Madrid, decidieron mirar hacia otro lado. ¿Se acuerda cuando aprobamos la tarjeta familias y su ordenanza? Usted la intentó boicotear.

(Observaciones del señor Barbero Gutiérrez).

No lo entiende ninguno de su grupo político, pero usted intentó boicotear y votó en contra de la ordenanza para hacer posible la tarjeta familias. A pesar de ustedes 15.000 tarjetas ya, a pesar de ustedes 45.000 personas ya beneficiadas; ustedes decidieron mirar hacia otro lado.

Pero eso no lo ha hecho ni lo va a hacer nunca este Gobierno y, además, lo vamos a hacer siempre sin sectarismos. Le sorprenderá que nosotros podamos coger una iniciativa del Grupo Mixto, que son de izquierdas; le podrá sorprender que sin sectarismo nosotros cogemos una iniciativa que se está haciendo exactamente igual en Barcelona, hemos copiado y pegado, porque no somos sectarios. A ver si todos podemos decir lo mismo, señor Barbero. Mire, nosotros ponemos por encima a las familias, ponemos por encima buscar respuestas a esas familias.

Y le doy un pequeño consejo, señor Barbero, mire, libérese de ese sectarismo ideológico: Barcelona ya se ha liberado, mire, hace gestión indirecta; el Grupo Mixto propone gestión indirecta. ¿Ustedes en cuatro años liberaron el área social algo de gestión indirecta? Cero.

Pónganse en la realidad, no venda humos e intente atacar el nuevo modelo cuando lo que pone es lo que pone. Y ponga cada cosa en su lugar, lo primero las familias y abandone ese tipo de sectarismos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Pasamos a la siguiente pregunta, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001001, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesado conocer cuándo se va a hacer pública la Memoria de Actividades del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social correspondiente a 2021.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, le aseguro, señor Cebolla, que hemos dudado mucho de presentar esta pregunta por el riesgo de que nos sorprendiera y de que pidieran una comparecencia para presentar la memoria que reclamamos, pero, bueno, por desgracia no ha sido así.

Le preguntamos sobre la intención de publicar la Memoria de Actividades del área correspondiente a 2021 por varios motivos:

Bueno, el primero y fundamental como es obvio es por las fechas en las que nos encontramos, porque estamos en las puertas del verano y la memoria todavía no ha llegado. Y a estas alturas del ejercicio pues el año pasado ya hacía un mes que el delegado del área había comparecido a petición propia para presentar las grandes líneas de la memoria y ya la teníamos disponible.

En segundo lugar, y con carácter general, reclamamos la memoria porque aporta elementos de interés general para los ciudadanos, así como también elementos de interés particular para los partidos de la Oposición. Es a su vez, a mi juicio, un reconocimiento a ese trabajo también silencioso y esmerado que desarrollan día a día los trabajadores y las trabajadoras municipales y en esta área concretamente conociendo la profesionalidad de ellos y de ellas transmite mucha confianza a los ciudadanos.

Las memorias muestran una foto fija que permite identificar no solo las acciones y las líneas de trabajo de cada uno de los centros directivos del área de gobierno, sino también las responsabilidades de gestión del cuadro de mando, permite saber qué hace cada dirección general, cada subdirección general e incluso en muchos casos cada departamento, más allá de las notas de prensa y de las presentaciones que pueda protagonizar el delegado.

El análisis comparado de las informaciones de las memorias de actividades nos ayuda a quienes ejercemos la Oposición y a los ciudadanos en general a conocer año a año la evolución de los servicios, a disponer de los grandes datos de los recursos, de los usuarios atendidos y de la efectividad real de dichos recursos, así como de las nuevas demandas emergentes.

Y puestos a pedir, ya que aún debe de estar en elaboración, quizá sí echamos de menos en la última memoria datos más territorializados, datos por distritos e incluso por barrios que permitan identificar los territorios en los que se pueden intensificar nuestros esfuerzos. Y, bueno, usted es la persona óptima e idónea para plantear eso con los trabajos y con los estudios que ha hecho.

Información fundamental es la de las memorias si tenemos en cuenta el nuevo modelo de análisis de la realidad a través del indicador Iguala, que además de ser caro yo creo que ha desenfocado completamente la visión de las carencias sociales de la ciudad transmitiendo una visión muy poco creíble.

Y, en resumen, le digo que la memoria es una fuente estadística fundamental e imprescindible para conocer la realidad de todas las competencias del Área de Familias a través de datos cuantitativos y de datos cualitativos para conocer su evolución en el tiempo de una manera homogénea y, por lo tanto, también es un instrumento imprescindible para la evaluación de sus políticas.

Y muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el señor Héctor Cebolla Boado, que es el director general de Innovación y Estrategia Social, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Innovación y Estrategia Social, **don Héctor Cebolla Boado:** Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias, señora Martínez Garrido.

La memoria fue publicada el día 17 de junio, el viernes pasado, está disponible en la web municipal, le haremos llegar el enlace inmediatamente para que pueda acceder a ello de manera fácil.

Agradezco muy particularmente el reconocimiento a la utilidad de este producto de información sintética que desde hace dos años venimos haciendo de una manera conjunta para toda el área y sin atender fundamentalmente a las divisiones orgánicas que componen el área de gobierno, sino a las áreas de influencia o de trabajo de competencias que nos tiene atribuidas la organización del Ayuntamiento.

En esta ocasión va a encontrar la memoria distribuida en 409 páginas. Como en años anteriores tiene 2 grandes bloques: un bloque que permite conocer la lógica orgánica del área, el funcionamiento del área a grandes rasgos, su lógica de trabajo diario a los procedimientos así como grandes números para describir nuestra actividad; y luego tiene 14 bloques que están destinados precisamente a esto que usted comentaba en su intervención, facilitar el control, desde

luego, por parte de la Oposición y el conocimiento de todos los servicios relacionados con: las familias, infancia, adolescencia, discapacidad, educación y juventud, fomento del envejecimiento activo y participación de las personas mayores, personas mayores que necesitan cuidados, atención social primaria, Samur Social y emergencia social, personas en riesgo de exclusión social, convivencia e integración, igualdad, diversidad, prevención y atención frente a la violencia de género y voluntariado.

Desde hace un año optamos para que a cada uno de los servicios y de los programas que se presentan en la memoria le anteceda una tabla en la que hasta el momento venía identificándose de forma muy sintética la población a la que se dirigía, el objetivo del servicio, el número de personas usuarias en el año anterior, la tasa de cobertura que esto suponía en relación con el problema que trataba de afrontar, las plazas ofertadas en 2021, 2020 en aquel caso, presupuesto y porcentaje del presupuesto ejecutado para cada recurso, recurso web, y este año como novedad hemos incorporado principales indicadores de procesos y principales indicadores de resultados.

Yo estoy particularmente satisfecho de este cambio. Gracias a esto sabemos, por ejemplo, que en el ASPA, en el Servicio de Apoyo Psicosocial para Adolescentes, hay 4.007 personas que han participado, de los cuales el 50 % consiguieron su integración laboral, el Servicio de Atención a Domicilio ha conseguido un 88 % de permanencia en el domicilio, la teleasistencia un 72,4 % de permanencia en el domicilio a las personas mayores, la prestación de alojamiento alternativo ha conseguido el 47 % de la salida de las personas que estaban en este servicio a la vida autónoma. En fin, tenemos datos de distinta naturaleza para conocer los procedimientos de manera muy directa y muy sintética de todos los servicios y estamos en progreso, desde luego el año que viene será mejor en los impactos del resultado.

La memoria no tiene por el momento un gran desarrollo...

La Presidenta: Señor Cebolla.

El Director General de Innovación y Estrategia Social, **don Héctor Cebolla Boado:** ... de los datos territorializados, pero en el geoportal estamos dando la información correspondiente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, muchas gracias.

Señora Martínez Garrido, le quedan cinco segundos, cinco.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Sí. Solo para decir que me alegra muchísimo que mi pregunta haya contribuido a que el viernes pasado hayan colgado la memoria en la página. Así que, me alegro mucho que la pregunta haya sido muy eficaz.

(Risas-Rumores).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001004, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer, en relación con la Red de Espacios de Igualdad, su opinión "sobre la adecuación de los intervalos entre atenciones (atención social, atención psicológica y atención jurídica)".

El Secretario de la Comisión en funciones: La pregunta contenida en el punto número 12 ha sido retirada por su autor, de manera que pasaríamos al punto número 13.

(La precedente iniciativa se retira por el autor de la misma en junta de portavoces).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001005, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer su posición respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Más Madrid al "proyecto definitivo de Ordenanza Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio", "referidas a la reducción en la intensidad del servicio".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Barberán por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Muchas gracias.

Bueno, pido disculpas por la voz porque realmente estoy muy afónica y no parezco yo.

Bueno, después del primer punto de esta comisión en donde justo se han recogido nuestras enmiendas y se han aprobado las transaccionales que se van a incorporar en la ordenanza parece que a lo mejor esta pregunta pues carecía de sentido, pero la hemos querido mantener...

(Asentimiento del señor Anierte Rueda).

Sí, asientes.

..., la hemos querido mantener justo para explicar por qué hemos sido tajantes desde Más Madrid con dos aspectos claves que justo se han recogido en transaccionales y que para nosotros no podríamos avalar esta ordenanza si no se hubieran incorporado a esta nueva reglamentación.

Desde que esta ordenanza se publica hay una cuestión sobre la mesa que es el recorte en el Servicio de Ayuda a Domicilio. Este recorte era real, estaba en esa ordenanza que había sido publicada, no era un

borrador que estuviéramos negociando en ese momento, era así. Este Servicio de Ayuda a Domicilio es un servicio esencial para personas mayores, personas con discapacidad y ese recorte iba a suponer una merma en la atención en los cuidados de las personas que más lo necesitan.

Es más, el recorte llevaba una horquilla desde nueve horas de atención de rebaja hasta veinte de atención en los casos más graves. Estábamos hablando de que esta reducción de hasta veinte horas repercutía en la personas que tienen mayor dependencia, mayor pérdida de autonomía, esas personas que pueden necesitar apoyo para levantarse, para acostarse, hasta para la ingesta de alimentos. Y esto es lo que estaba sobre la mesa, nosotros no podíamos avalar este recorte, lo dijimos desde la primera reunión y en ese momento nos decían que tenían que homogeneizar la ordenanza con los criterios y el baremo de la Comunidad de Madrid, que todos sabemos que son más restrictivos y que incluso en la dependencia el límite de horas de atención en ayuda a domicilio es inferior.

Nosotros planteamos que esto no podía ser, no debía y no se podía por parte del Ayuntamiento armonizarse con unos criterios tan restrictivos y no estábamos de acuerdo con ello, ese fue nuestro planteamiento.

También hicimos una reflexión, y era que si esta ordenanza iba suponer una mejora para el servicio era una oportunidad perdida no aprovechar para que se hiciera compatible el servicio municipal con la dependencia y tampoco hubiera recorte cuando estas personas pasaran a ser beneficiarias de dependencia por la Comunidad de Madrid.

Estas son las dos exigencias por nuestra parte. Sabíamos desde el principio que se podía hacer no solo porque hubiera una recomendación del Defensor del Pueblo sino porque el 30 %, según un informe, según un informe de la Fundación Pílares lo estaban haciendo.

Han sido meses de negociación, hemos utilizado todas las herramientas a nuestro alcance, desde conversaciones informales, reuniones, comisiones, alegaciones, enmiendas; damos las gracias por haberlo recogido y, sobre todo, por la mejora que supone para la ciudadanía.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Y va a responder por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte quien tiene la palabra por un único turno de un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Y gracias, señora Barberán; y especialmente gracias por ese apoyo final a esta ordenanza.

Lo único que tengo que decir en torno a todo este proceso de negociación es que me sorprende realmente su técnica de negociación, la del Grupo Más Madrid, que se ha reproducido una y otra vez cada vez que hemos tenido que negociar algo.

Mire, por comparar, otro grupo también de izquierdas, el Grupo Socialista aquí delante. El Grupo Socialista desde el principio ha tenido una visión constructiva, propositiva, de diálogo y de acuerdo.

Ustedes, desde el primer momento, como acaba de reconocer han ido a la agresión, al ataque, hasta en cinco ocasiones lo han llevado a los medios de comunicación para atacar algo que era un borrador, algo sobre lo que se estaba trabajando. Yo la verdad es que es una técnica de negociación que me sorprende, permítame que me sorprenda.

Finalmente, es cierto que ustedes se unen a una enmienda transaccional del Grupo Mixto y ustedes se unen a una enmienda transaccional del PSOE y le felicito, el que finalmente hayan puesto por encima a las personas mayores a esa confrontación, que no sé muy bien qué pretendían; la verdad es que se lo agradezco, se lo agradezco de corazón.

Sobre esa parte de reducción de intensidad, que usted llama recorte, pues sabe que es el 0,2, se lo he comentado, es 0,2, por eso podemos perfectamente asumirlo este Gobierno. El 0,2 % de las personas mayores son las que se podrían ver afectadas, por eso lo hemos abordado.

Y sobre la compatibilidad, ya aparecía. Pero es cierto que las distintas enmiendas y las alegaciones han mejorado en su concreción. Pero eso es el proceso democrático, eso es el diálogo y el creer en el consenso, en que todo el proceso, ese proceso de elaboración de la ordenanza se escucha a los partidos políticos, se escucha a la ciudadanía con las alegaciones y todo eso realmente creemos de corazón que es para mejorar la ordenanza y así ha sido. Esos procesos, precisamente, están para mejorar la propuesta inicial, que es cierto que ya esa ordenanza en su propuesta inicial mejora muchísimo a la anterior: quita burocracia, genera ese proceso exprés, crea además esa mejor y mayor intensidad para los mayores más vulnerables, pero, ¿se puede mejorar? Sí, por supuesto, y eso es lo que hemos abierto al diálogo y al consenso. Y hoy, gracias a las aportaciones de VOX, del PSOE, del Grupo Mixto y también de ustedes con esas transaccionales que han aceptado, hoy tenemos gracias a todos una mejor ordenanza. En eso consiste la democracia y en eso consiste este consenso en el que cree este grupo municipal y este Gobierno.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Pasamos a la siguiente y última pregunta del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8001007, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, "en el entorno de los cinco proyectos transversales", "qué opinión tiene el Área [de Gobierno] de Familias, Igualdad y

Bienestar Social sobre la ejecución de dichos Proyectos".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, no es nuevo que mi grupo le pregunte o les pregunte a ustedes por la transversalidad, es evidente que la incorporación del principio de igualdad de trato y también de oportunidades entre hombres y mujeres en toda la acción municipal debe ser el pilar fundamental en el entorno de un Ayuntamiento como este, comprometido con la igualdad real y efectiva. Como también es evidente el acuerdo aprobado en el Pleno de 22 de febrero de este año, donde se les obligaba a implementar de manera efectiva la transversalidad en todas las políticas públicas y en la ciudad de Madrid y para ello debían comprometerse con aplicar las directrices de transversalidad, potenciando las unidades de igualdad de género y convocando, que hasta esa fecha de febrero no lo habían hecho, la Comisión de Transversalidad de Género. Y hoy, señora Fernández, le pido su opinión sincera sobre la ejecución por parte de su área de los cinco proyectos transversales que el Ayuntamiento gestiona.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la señora Fernández Izquierdo quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muchas gracias, presidenta.

Yo señora Martínez le agradezco enormemente que haya planteado esta pregunta por lo que usted dice, muchas veces la transversalidad es una cuestión muy invisible y esta pregunta pues nos da la oportunidad de poner en valor el gran avance que han tenido los proyectos transversales y, por supuesto, poner en valor también el trabajo que desarrollan los agentes de igualdad dependientes de la Dirección General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género.

Nuestra opinión es muy favorable, no puede ser otra cosa, le cuento muy brevemente algunos datos.

En relación al proyecto transversal Madrid Violencia Cero, hemos cumplido y hemos creado los módulos en la web a que nos comprometimos de acuerdo con la medida 2 de las 21 medidas contra la violencia de género aprobadas por el Pleno de la Corporación en noviembre de 2019.

Por lo que se refiere al Proyecto Madrid Ciudad Corresponsable, como sabe usted, el año pasado se realizaron muchas actuaciones, entre ellas una jornada en la que se creó una red de empresas corresponsables; a día de hoy hay 27 empresas adheridas a esta red.

Por lo que se refiere al Proyecto Madrid Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, como sabe usted, a finales del año pasado se presentó un plan de acción y precisamente hace un par de semanas tuvimos una reunión de seguimiento y le puedo decir que ya se han cumplido 41 de las 55 medidas.

Por lo que se refiere al Proyecto Madrid Lucha contra la Pobreza Femenina, bueno, pues estamos realizando un análisis pormenorizado de tres recursos del Ayuntamiento para incorporar medidas que nos ayuden a reducir esa brecha en la feminización de la pobreza.

Y por lo que se refiere al Proyecto Empoderar-T, que sabe usted que no es en realidad un proyecto transversal porque se desarrolla a través de los espacios de igualdad, pues indicarle que, por supuesto, seguimos desarrollando un montón de actuaciones para empoderar a las mujeres a través de las diferentes disciplinas artísticas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Bueno, muy telegráficamente en cuanto a los seis criterios que recogen las directrices de la aplicación de la transversalidad que hablaremos otro día, pero no se cumplen y ya le adelanto que no hay un proyecto de ordenanza, reglamento o análogo que no lleve aparejado una crítica hacia el uso del lenguaje.

Han conseguido un segundo plan de igualdad para la plantilla municipal, pero sin un diagnóstico de la situación inicial, así que difícilmente me pueden decir que existe una participación equilibrada de mujeres y hombres en la institución y en los espacios de toma de decisiones si previamente no conocen la situación de la plantilla municipal.

Pero entrando en los proyectos propiamente dichos por los que yo le pregunto, lo primero es que la petición de información que les hice no me la han remitido en su totalidad, solo me han enviado el informe de seguimiento de los planes bianuales de actuación de las unidades 2020-2021, pero bueno, es suficiente para los comentarios que le voy a hacer aquí. Que, efectivamente, de Madrid Ciudad Segura para Mujeres y Niñas y Madrid Lucha contra la Pobreza Femenina ustedes lo salvan remitiendo a las acciones a desarrollar entre este año y el que viene, aunque de este ya se ha consumido medio año. Pero en el proyecto de Madrid Ciudad Corresponsable pusieron en marcha en diciembre del año pasado la red de empresas, pero yo le quiero hacer dos preguntas: ¿quiénes están en ese equipo de trabajo por parte de este Ayuntamiento en el proyecto? ¿Quién de su área asesora gratuitamente a las empresas para la implantación de acciones y medidas de igualdad y conciliación y corresponsabilidad? Porque lo único cierto es que la Cámara de Comercio y los agentes sociales son los que realizan las actividades. Y bueno, aquí le

traigo la agenda correspondiente a este mes donde se puede ver eso.

Mención aparte creo que merece el Programa de Madrid Violencia Cero que es el que ha sido a finales de este año pasado cuando se han comenzado a constituir los equipos de trabajo. Y le vuelvo a preguntar qué han hecho en todo el mandato, porque si los equipos los constituyen ahora y la plataforma digital en febrero de 2019, dígame qué es lo que ha ejecutado el área además de lo que me ha comentado.

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra señora Fernández por el tiempo que le resta.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Bueno, yo es cierto que hablo muy rápido y he podido decir cosas que no ha podido entender en relación a las preguntas que me formula, yo en cualquier caso me pongo a su disposición para sentarnos en una mesa y contarle despacito, porque la verdad que en tres minutos es casi imposible de contar el desarrollo del trabajo; bueno, pues no sé desde cuándo me pregunta, pero yo le puedo hablar del último año que soy responsable y que desde luego ha sido un enorme avance, así que, me pongo a su disposición.

En relación a Madrid Violencia Cero, le he dicho que hemos puesto en marcha en la web los módulos a los que nos comprometimos en las 21 medidas, es decir, primaria, infantil y además un modelo contra la LGTBI-fobia. Eso lo hemos hecho, lo hemos presentado y ahora hemos terminado casi de realizar los grupos operativos de los distritos, que están compuestos por agentes de igualdad, por la policía tutora, los CMS y personal de educación de las juntas municipales de distrito y de juventud, como no puede ser de otra manera; y se ha formado al personal de toda la Comunidad de Madrid.

En materia de corresponsabilidad: hicimos una encuesta a más de 3.000 empresas; se hizo una campaña de conciliación; tenemos un contrato adjudicado —si quiere ya le enseñaré los pliegos— para asesorar a las empresas madrileñas en todo lo que le tiene que ver con los planes de igualdad; y la incorporación, además, por supuesto, del trabajo que desarrollamos conjuntamente con la Cámara de Comercio, UGT y Comisiones Obreras.

Por otra parte, está previsto en el marco del foro de empresas la realización de otra jornada en diciembre, porque nos lo ha pedido el propio foro de empresas, que, por cierto, mañana es finalista de un premio precisamente por financiar este proyecto que presentamos desde la dirección general.

Por lo que se refiere a Ciudades Seguras hemos hecho una cartografía social a través de un proyecto que se llama Barrios que Cuidan que, además, se va a expandir con la financiación del Plan Sures a otros

barrios y distritos de la ciudad; y, en definitiva, múltiples actuaciones que dan cuenta del gran avance de los proyectos transversales este último año.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Pues con todo esto concluimos con el orden del día y les deseo a todas y todos que tengan un magnífico día.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y un minuto).